



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte 24436.-

La Plata, 27 de junio de 1996

El Concejo Deliberante en su
Sesión Ordinaria nº 10, celebrada en el día de la fecha, ha
sancionado lo siguiente:

ORDENANZA

8658

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar
la donación efectuada por la Ex. Cooperadora del
Jardín Zoológico, consistente en dos (2) ejemplares de
rinocerontes, con destino a la Dirección del Paseo del Bosque
y Jardín Zoológico.

ARTICULO 2º.- La Secretaría de Economía y Producción, a través
del Departamento Patrimonio, procederá a tomar
razón de lo dispuesto en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- De forma.

RAUL ALBERTO ROTEÑO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

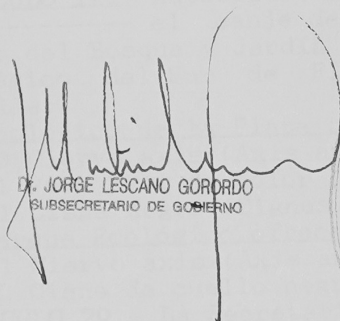
RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



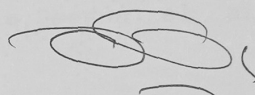
Municipalidad de La Plata

La Plata, 3 de Julio de 1996.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.


Dr. JORGE LESCANO GORRORDO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO





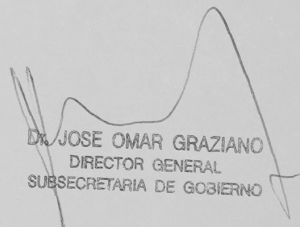
Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 3 de Julio de 1996.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (8658).

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL




Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO